

Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes
OFICINA NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

Acta No. ONAPI-DAF-CM-2023-0033

Fecha 19/09/2023

ACTA DE ADJUDICACION

En uno de los salones de reuniones de la OFICINA NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL (ONAPI), ubicado en la avenida los Próceres No. 11, Santo Domingo, Distrito Nacional, donde operan parte de las oficinas administrativas de la ONAPI, siendo las diez treinta minutos (10:30), horas de la mañana del día diecinueve (19) del mes de septiembre del presente año dos mil veintitrés (2023), se reunieron el Dr. Juan F. Toribio, Asesor de la Dirección General, el Lic. Cesar A. Espejo, en representación del Lic. Cendic A. Blanco, Enc. Del Dpto. Administrativo y el Sr. Nacol López Feliz; Enc. De Compras, Actuando de conformidad con la convocatoria que le fuera hecha al efecto por el Sr, Nacol López Feliz.

El Sr. Nacol López Feliz; en su indicada calidad dejó abierta la sesión, comunicando que esta reunión había sido convocada para conocer y decidir sobre la adjudicación del proceso No. ONAPI-DAF-CM-2023-0033 para la: **Compra de equipos y accesorios informáticos correspondientes al tercer y cuarto trimestre 2023.**

AGENDA

PRIMERO: Evaluar y aprobar si proceden las ofertas económicas recibidas y admitidas para el proceso de referencia No. ONAPI-DAF-CM-2023-0033 para la: **Compra de equipos y accesorios informáticos correspondientes al tercer y cuarto trimestre 2023.**

SEGUNDO: ADJUDICAR si procede, el proceso de referencia No. ONAPI-DAF-CM-2023-0033 para la: **Compra de equipos y accesorios informáticos correspondientes al tercer y cuarto trimestre 2023.** Acto seguido, el Sr. Nacol López Feliz en su ya indicada calidad, expuso que la oficina recibió nueve (09) oferta, correspondiente a los siguientes oferentes:

NO. OFERENTE (S)	MONTO OFERTADO
1. JSP Dominican Technologic Group, SRL.	853,879.00
2. Provesol Proveedores de Soluciones, SRL.	1,065,231.52
3. Itcorp Gongloss, SRL.	879,580.66
4. Offitek, SRL.	987,101.40
5. Centroxpert STE, SRL.	808,914.92
6. Ramirez & Mojica Envoy Pack Courier Express, SRL.	984,604.18
7. MDL ALTEKNATIVA TECH, SRL.	734,092.01
8. Compu-Office Dominicana, SRL.	918,194.58
9. Cecomsa, SRL.	749,818.57

Luego de lo antes expuesto, los participantes pasaron a la deliberación y posterior adjudicación del proceso de referencia No. ONAPI-DAF-CM-2023-0033 para la: **Compra de equipos y accesorios informáticos correspondientes al tercer y cuarto trimestre 2023.**

CONSIDERANDO: Que el Artículo 26, de la Ley 340-06, Sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones y su modificatoria, establece: "La adjudicación se hará en favor del oferente cuya propuesta cumpla con los requisitos y sea calificada como la más conveniente para los intereses institucionales y del país, teniendo en cuenta el precio, la calidad, la idoneidad del oferente y demás condiciones que se establezcan en la reglamentación, de acuerdo con las ponderaciones puestas a conocimiento de los oferentes a través de los pliegos de condiciones respectivos.

CONSIDERANDO: Que el Artículo 101 del Reglamento de Aplicación emitido mediante Decreto No. 543-12, de fecha seis (06) de septiembre del año dos mil doce (2012), establece: "Adjudicación. Las entidades contratantes deberán publicar oportunamente en el Portal Administrado por el órgano Rector y en el portal Institucional, los resultados de sus procesos de compra o contratación. Asimismo, deberán publicar la resolución fundada que declare la declaración de desierto del procedimiento.

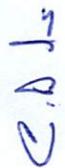
OFICINA PRINCIPAL:

Av. Los Próceres No. 11, Jardines del Norte, Santo Domingo, República Dominicana

TELÉFONO: 809 567-7474

www.onapi.gob.do





Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes
OFICINA NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

CONSIDERANDO: Que la ONAPI debe garantizar que las compras que realice la institución sean llevadas a cabo de conformidad con la normativa legal vigente y estas deben apegarse a los principios de transparencia, participación e igualdad de condiciones para todos los oferentes.

VISTA: La Ley 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del año dos mil seis (2006), y su modificatoria Ley No.449-06, de fecha seis (06) de diciembre del año dos mil seis (2006).

VISTO: El Reglamento de Aplicación emitido mediante Decreto No. 543-12, de fecha seis (06) de septiembre del año dos mil doce (2012).

VISTO: El cuadro de evaluación de oferta en el portal transaccional contentivo del resultado de la evaluación del proceso de referencia No. ONAPI-DAF-CM-2023-0033 para la: **Compra de equipos y accesorios informáticos correspondientes al tercer y cuarto trimestre 2023.**

El Asesor de la Dirección General, el representante del Enc. Administrativo y el Enc. De Compras, conforme a las atribuciones que le confiere la Ley 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del año dos mil seis (2006) y el Decreto No. 543-12, de fecha seis (06) de septiembre del año dos mil doce (2012), como Reglamento de Aplicación de la Ley 340-06, por unanimidad de votos, decide adoptar la siguiente resolución:

PRIMERO: APROBAR, como al efecto APRUEBAN, en todas sus partes el presente informe y recomienda la adjudicación del proceso de referencia No. ONAPI-DAF-CM-2023-0033 para la: **Compra de equipos y accesorios informáticos correspondientes al tercer y cuarto trimestre 2023.**

SEGUNDO: ADJUDICA como al efecto ADJUDICA, al proponente **Provesol Proveedores de Soluciones, SRL**, lo siguiente:

Provesol Proveedores de Soluciones, SRL					
Descripción	Cantidad solicitada	Cantidad ofertada	Precio und s/ITBIS	Precio total c/ITBIS	L. O.
Monto total ofertado				1,065,231.52	
Monto total adjudicado				104,482.93	
Impresora Láser a Color.	1	1	39,814.36	46,980.94	1
Tabletas 10 pulgadas	2	2	19,344.00	45,651.84	1
Disco duro de 8Tb 7200RPM SAS 12Gb/s 256 MB Cache.	1	1	10,042.50	11,850.15	1

TERCERO: ADJUDICA como al efecto ADJUDICA, al proponente **Itecorp Gongloss, SRL** lo siguiente:

Itecorp Gongloss, SRL					
Descripción	Cantidad solicitada	Cantidad ofertada	Precio und s/ITBIS	Precio total c/ITBIS	L. O.
Monto total ofertado				879,580.66	
Monto total adjudicado				618,481.31	
Computadores de Escritorio	10	10	52,413.67	618,481.31	1

CUARTO: ADJUDICA como al efecto ADJUDICA, al proponente **Offitek, SRL**, lo siguiente:

Offitek, SRL					
Descripción	Cantidad solicitada	Cantidad ofertada	Precio und s/ITBIS	Precio total c/ITBIS	L. O.
Monto total ofertado				987,101.40	

Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes
OFICINA NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

Monto total adjudicado				10,092.02	
Teléfonos IP de 2 salidas Poe.	4	4	2,138.14	10,092.02	1

QUINTO: ADJUDICA como al efecto ADJUDICA, al proponente **Centroxpert STE, SRL**, lo siguiente:

Centroxpert STE, SRL					
Descripción	Cantidad solicitada	Cantidad ofertada	Precio und s/ITBIS	Precio total c/ITBIS	L. O.
Monto total ofertado				808,914.92	
Monto total adjudicado				70,600.00	
Impresora Multifuncional Láser a Color.	2	2	28,644.07	67,600.01	1
Disco 960GB SSD sata 6Gbps 512e 2.5in.	1	1	2,542.37	3,000.00	1

SESTO: ADJUDICA como al efecto ADJUDICA, al proponente **Ramirez & Mojica Envoy Pack Courier Express, SRL**, lo siguiente:

Ramirez & Mojica Envoy Pack Courier Express, SRL					
Descripción	Cantidad solicitada	Cantidad ofertada	Precio und s/ITBIS	Precio total c/ITBIS	L. O.
Monto total ofertado				984,604.18	
Monto total adjudicado				30,686.09	
Escáner	1	1	26,005.16	30,686.09	1

SEPTIMO: ADJUDICA como al efecto ADJUDICA, al proponente **Cecomsa, SRL** lo siguiente:

Cecomsa, SRL					
Descripción	Cantidad solicitada	Cantidad ofertada	Precio und s/ITBIS	Precio total c/ITBIS	L. O.
Monto total ofertado				749,818.57	
Monto total adjudicado				3,806.40	
Memoria USB de 64GB	12	12	166.62	2,359.34	1
Memoria USB de 32GB	8	8	153.29	1,447.06	1

OCTAVO: Luego de las evaluaciones técnicas y económicas se adjudica a los proponentes **antes mencionados** los bienes según el detalle anterior por ser las ofertas más convenientes para los intereses institucionales tomando en cuenta el precio y el cumplimiento con las especificaciones técnicas.

NOVENO: Notificar a los oferentes en un plazo no mayor de cinco (5) días a partir de la presente resolución, conforme al Párrafo II del artículo 26 Ley 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones y sus modificaciones.

En Santo Domingo de Guzmán, Capital de la República Dominicana, a los cinco (19) días del mes de septiembre del año dos mil veintitrés (2023).

Dr. Juan F. Toribio
Asesor de la Dirección General

Sr. Nacol López Feliz.
Enc. De compras

Lic. Cesar A. Espejo
En Rep. Del Enc. Administrativo

OFICINA PRINCIPAL:

Av. Los Próceres No. 11, Jardines del Norte, Santo Domingo, República Dominicana

TELÉFONO: 809 567-7474

www.onapi.gob.do

